

EXP. CUDAP: 024940/2017

CÓRDOBA,

**VISTO**

El informe elevado por la Comisión Ejecutiva de Autoevaluación de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas;

**CONSIDERANDO**

-Que la Escuela de Enfermería realizó un proceso de autoevaluación conducente a la Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería – modalidad presencial- por CONEAU;

-Que, la convocatoria para carreras de Licenciatura en Enfermería fue realizada por RESFC-2016-8-APN-CONEAU-ME;

-Que, la Ordenanza de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria N° 058/11 por medio de la cual se establecen los procedimientos y pautas para la acreditación de carreras de grado;

-Que el informe de autoevaluación incluye todos los datos de la Unidad Académica y de la Carrera requeridos por CONEAU;

-Que, en sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 24 de mayo de 2017, se aprueba el informe Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – modalidad presencial;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Informe de Autoevaluación referente a la Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería – modalidad presencial, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Convocatoria 2016 de CONEAU, que obra en Anexo I de la presente Resolución y comprende las dimensiones: Contexto Institucional, Plan de Estudios, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados, Infraestructura y Equipamiento y el Plan de Desarrollo.

  
Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**618**


**ARTÍCULO 2º:** Elevar a Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado y por su intermedio al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, el mencionado Informe a fin de solicitar su aprobación y posterior elevación a CONEAU.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

  
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Dr. MARCELO A. YORRIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nº:**  
RP.mmc.vs

**618**